MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el artículo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de setiembre de 1941 se creó por Ley, el distrito de Tinco, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, gracias a la gestión del diputado por la provincia de Carhuaz, don Manuel Torres, cuyo nombre lleva actualmente la avenida principal de la capital del distrito o “hearthland”. Se determinó que la capital del distrito sea el pueblo de Tinco, pero el distrito comprende también los caseríos de Toma, Pampac y Malpaso.

El distrito de Tinco es uno de los once distritos de la provincia de Carhuaz, ubicado en el departamento de Áncash, en el Perú. El nombre de Tinco proviene del vocablo quechua tinku, que en castellano significa lugar de convergencia. La ciudad de Tinco geográficamente está rodeada por dos ríos que convergen el río Buin y el río Santa, siendo Buin el río afluente.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Tinco, de la provincia de Carhuaz del departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 30 de setiembre, su 85° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinco, Williams Johel Quito León, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República